

## INTERVENCIÓN DE MANUELA DE MADRE EN LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO (9.03.06)

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Quiero, en primer lugar, subrayar la satisfacción del grupo al que represento mi por el resultado de la labor realizada en ponencia y me refiero a todos y cada uno de los miembros, incluyendo al señor Trillo y a la señora Saénz de Santamaría. Estamos en condiciones de aprobar un magnífico Estatuto de Autonomía para Cataluña que alcanzará con él, en este Estatuto, el mayor nivel de autogobierno desde 1714. Un muy buen Estatuto para Cataluña que será, precisamente por ello, muy bueno para toda España. Un Estatuto pensando en el interés general y en los ciudadanos, que es por quién hemos hecho este trabajo.

Si en los últimos 25 años todas y cada una de las Comunidades Autónomas, y el conjunto de España, han experimentado un enorme salto adelante gracias, entre otras cosas, al Estado de las Autonomías, ¿por qué se niegan algunos a dar un nuevo impulso de progreso a través del desarrollo del autogobierno? ¿Por qué se obstinan en negar en nombre de la Constitución lo que la propia Constitución promueve y ampara?

Las características del Título Preliminar me van a permitir hacer una valoración global del texto estatutario al tiempo que subrayo algunos elementos centrales de estos primeros 14 artículos.

En mi intervención también quiero salir al paso de las afirmaciones, manipulaciones y mentiras que han pretendido y pretenden desvirtuar la propuesta de Estatuto y que pueden haber calado en algún segmento de la sociedad española. La aprobación de este Estatuto en las Cortes Generales, el refrendo de la ciudadanía y su puesta en marcha contribuirán eficaz y rápidamente a disipar los miedos y los temores que algunos de forma temeraria han lanzado y han alimentado en los últimos meses.

Déjenme en primer lugar que afirme, como ya han hecho otros intervinientes, no sólo la plena constitucionalidad del texto (que, por cierto, menciona explícitamente nuestra Carta Magna más veces que cualquier otro Estatuto de Autonomía) sino que su propia génesis es plenamente constitucional. Es la propia Constitución la que señala el procedimiento de reforma de los Estatutos y el que empezamos a debatir hoy en esta Comisión ha seguido el procedimiento de forma escrupulosa.

La negociación que ha dado como fruto el texto que hoy empezamos a dictaminar aquí, ha sido celosa en extremo de la constitucionalidad. Y pese a ello hay quien ha afirmado que este texto es aún menos constitucional que el aprobado en Barcelona el 30 de septiembre pasado. Señorías, no es de extrañar viniendo de un partido que considera bienintencionados a quienes perpetraron el 23 de febrero de 1981 un intento de golpe de Estado, felizmente abortado por el su Majestad el Rey Juan Carlos I.

Mueve a escándalo la frivolidad con la que algunos afirman que este Estatuto es una reforma encubierta de la Constitución. ¡La propia Constitución lo impide! Ninguna otra ley puede desconocerla, ni situarse por encima de ella, ni modificarla de forma subrepticia. ¡Poca confianza muestran en nuestra Constitución quienes sostienen que puede ser reformada de forma encubierta! Eso es imposible. Como imposible es pretender ganar un recurso previo de inconstitucionalidad que nuestro ordenamiento jurídico no prevé. O engañar a la gente recogiendo firmas para un referéndum que sería ilegal.

La propuesta que se somete hoy a dictamen de esta Comisión supone un avance en el desarrollo de nuestra Constitución que nos anima y nos protege para acometer aquellas reformas que supongan una mejora de los autogobiernos y de la financiación de nuestras comunidades. Esta reforma, no es a pesar o contra la Constitución, no; es una reforma constitucional amparada y exigida por nuestro ordenamiento constitucional. Parece que algunos que se llenan la boca de respeto a la Constitución, después de haberla criticado y de no haberla votado, lo único que pretenden es que no se aplique en la práctica, y que su espíritu y su letra queden en desuso.

Pero, Señorías, no es la constitucionalidad inequívoca de este texto lo que más importa. Lo que de verdad importa es si este Estatuto sirve a los intereses de los ciudadanos de Cataluña y a los de toda España. Y los socialistas de Cataluña nos parece que sí, no tenemos ninguna duda al respecto: un mayor y mejor autogobierno servirá al interés público. No sólo de los catalanes, sino también de todos los españoles. Como acertadamente señala el profesor Eduardo García de Enterría: “El proceso de descentralización política refuerza y no destruye la instancia superior y el proceso de integración que en ella se cumple”.

¿Tan difícil es entender que un mejor autogobierno para Cataluña es una buena contribución a una mejor integración del conjunto de España? ¿Tan difícil es para algunos entender que negar la profundización del autogobierno es negar la misma Constitución española? ¿Tan difícil es, Sr. Rajoy, que ustedes entiendan que es insensato contraponer los intereses de Cataluña y de España? ¿Que no saben que formamos parte de un mismo todo? ¿No serán precisamente ustedes los que quieren separar una parte de ese todo? Sabemos bien que no hay mejor estímulo a un separatista que un separador. ¿No comprenden ustedes que intentar ganar un puñado de votos no justifica atizar el enfrentamiento entre Comunidades? El patriotismo, señores del PP, sr. Rajoy es evitar la discordia y el enfrentamiento entre españoles. ¿No ha sentido vergüenza al escuchar las cuñas de radio patrocinadas por su partido en Andalucía? ¿Siguen ustedes considerando a los andaluces menores de edad como lo hicieron en 1980 cuando pretendían negarles el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución? Era malo, decían ustedes.

¿Pretenderán también ahora negarle un nuevo Estatuto a Andalucía? ¿Volverán a decirles a los andaluces “Andaluz, éste no es tu referéndum? ¡Qué gran lección les dio el pueblo andaluz entonces y que poco provecho de ella han sacado! ¡Qué gran lección les va a dar el pueblo de Catalunya...”

¿No saben ustedes que en Andalucía se conoce a Cataluña quizá mejor que en cualquier lugar de España? ¿No conocen ustedes el cariño y el respeto trenzados entre ambos pueblos a lo largo de tantos y que en este año 2006 tendrán un

nuevo Estatuto?

No digan ustedes que esto que hacen y dicen es en defensa de Catalunya. No es verdad.

¿No entienden ustedes que desde el anticatalanismo no sólo se perjudica a Cataluña sino que se hiere a toda España?

Dice usted que este Estatuto divide a la sociedad, y tiene usted razón, pero le ha faltado añadir que de ello se encargan ustedes.

El texto que hoy se somete a consideración de la Comisión es, sobre todo, el triunfo de la palabra frente al ruido, del diálogo, de la razón, de los argumentos, del derecho, es en definitiva, el triunfo del acuerdo y del pacto. El triunfo de la democracia. Esta es su fuerza y su garantía de estabilidad.

Creemos que el acuerdo alcanzado sobre esta cuestión no sólo es plenamente constitucional sino que significa un avance en el reconocimiento de la realidad nacional catalana. Y, en este sentido, nos complace sobremanera que se recoja en el texto una formulación de derechos históricos que, subrayando la singularidad de Cataluña, se basa en los artículos 2 y 3 de la Constitución, así como en su Disposición transitoria segunda. Unos derechos históricos que no buscan privilegios, concepto del que los socialistas abominamos, sino el mejor reconocimiento de una singularidad. Del mismo modo que en 1977 Adolfo Suárez reconocía la singularidad de Cataluña promoviendo el retorno del Molt Honorable President de la Generalitat, señor Josep Tarradellas, que había sido elegido por el Parlamento de Cataluña en el exilio y había mantenido vivas nuestras instituciones de autogobierno. Porque hay una continuidad histórica en la voluntad de autogobierno de Cataluña que pasa por la Mancomunidad, por la Generalitat republicana y por el restablecimiento de la Generalitat en la transición, hay un derecho civil propio, una cultura, hay una lengua que ha sobrevivido a distintos intentos de extinción.

Les voy a leer lo que dice el Estatuto en su artículo 6.2: “El catalán es la lengua

oficial de Cataluña; también lo es el castellano, que es la lengua oficial del Estado español; todas las personas tienen el derecho a utilizar las dos lenguas oficiales y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas. Los poderes públicos de Cataluña deben de establecer las medidas necesarias para facilitar el ejercicio de estos derechos y el cumplimiento de este deber. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, no puede haber discriminación por el uso de una u otra lengua”

Esto es lo que dice el Estatuto y no lo que dicen algunos que dice el Estatuto.

¿Cómo se puede decir sin sonrojo que en Cataluña el castellano recibe hoy el tratamiento que el catalán recibió durante el franquismo? No pudiendo alegar ignorancia, señores del PP, resulta inmoral. El castellano es la lengua utilizada habitualmente por muchísimos ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, es patrimonio de todos los catalanes, es la lengua utilizada por la mayoría de medios de comunicación (prensa, radio, televisión), la lengua en la que se exhiben la inmensa mayoría de las películas que vemos y de los libros que leemos. Las instituciones públicas tienen una especial obligación de promover la lengua catalana, por estar proscrita en el franquismo y por ser una lengua con un ámbito lingüístico más reducido. Yo les pido que no olviden que esa obligación, por mandato constitucional, corresponde también al Estado. Que el castellano es patrimonio de todos los catalanes, que el catalán es patrimonio de todos los españoles, como lo es el gallego y el euskera. ¿O acaso usted no lo cree así, sr Rajoy? ¿Usted como gallego no cree que el gallego y el euskera son también lenguas españolas, a las que el Estado tiene la obligación de promover?

Con la entrada en vigor de este Estatuto consagramos precisamente el principio de no discriminación por el uso de una u otra lengua en el artículo 6.

¿Cómo se entiende que el Partido Popular no acepte que se incorporen al Estatuto las previsiones de la Ley de Política Lingüística de 1998 que no fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el gobierno del PP? ¿Quizá porque el líder del PP entonces hablaba catalán en la intimidad?

Tampoco entiendo que no acepten que Cataluña tiene símbolos nacionales. ¡Si lo votaron ustedes mismos en el Parlamento catalán! Sus antecesores de Centristas de Cataluña-UCD en 1980 votaron a favor de declarar el 11 de septiembre como Fiesta Nacional de Cataluña. En 1993 el propio Partido Popular, dirigido por el poco sospechoso de veleidades nacionalistas Aleix Vidal-Quadras, votó a favor de la ley que declaraba Els Segadors como himno nacional de Cataluña. Diario de sesiones, número 41, de 17 de febrero de 1993.

Déjenme que les cite a Vidal-Quadras en su, por muchas razones, memorable discurso: “Las naciones nacen, se desarrollan y mueren, aparecen y desaparecen, tienen un principio y un final, y esta contingencia y finitud nos obliga a acercarnos al hecho nacional con una perspectiva prudente”. Prudente y muy necesario es el acuerdo que aprobaremos hoy en el Título Primero. Imprudente sería negar la realidad de unos sentimientos, de una historia, que debe proyectarse hacia el futuro con esperanza, sin rencor. Lo contrario sería, Sr. Rajoy, la mayor de las imprudencias. Y se lo digo yo, nacida en Huelva, de lengua materna castellana que enriqueció mi infancia, con una lengua aprendida y compartida militante de la Federación Catalana del PSOE desde 1974.

Me sentía orgullosa el 30 de septiembre cuando 120 de los 135 diputados del Parlament de Cataluña aprobaron la propuesta que presentamos en el Congreso el pasado 2 de noviembre. Veníamos entonces con mano tendida buscando un acuerdo. Hemos encontrado en el PSOE, en IzquierdaUnida, en Coalición Canaria, en el PNV, en los distintos del Grupo Mixto otras manos con pulso democrático para hacer un acuerdo. Sólo lamento que a ese acuerdo no vaya a sumarse el PP. Pero lamento más que su negativa tenga más que ver con la estrategia de erosionar al Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero que con ninguna otra cosa. Pero lo que lamentaría en extremo es que Cataluña perdiese la magnífica oportunidad de contar con un nuevo Estatuto como el que hoy empezamos a debatir en esta Comisión. No lo vamos a permitir. Y por ello votaremos afirmativamente el texto fruto del trabajo en ponencia.

Muchas gracias, Sr. Presidente, señoras y señores diputados.